



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCIÓN N°

000251

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional",

25 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 01501-0056135-1 con agregado por cuerda floja N° 01501-0056165-0, del Registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

que mediante las presentes actuaciones se gestiona la ampliación de la Resolución N° 000519 de fecha 18 de agosto de 2009;

que por el Artículo 1° del citado acto administrativo se aprobó el **SISTEMA PROTECCIONAL DE ASISTENCIA HABITACIONAL TRANSITORIA PARA ADULTOS**, de acuerdo a las características que se detallaron en la Planilla Anexa "A" que formó parte integrante de la resolución;

que asimismo por el Artículo 2° de la referida resolución se autorizó la ejecución del referido Sistema en la ciudad de Santa Fe en el REFUGIO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE sito en el Pabellón N° 20 del Hospital "Dr. G. Sayago" dependiente del Ministerio de Salud -según lo acordado por Resolución Conjunta N° 001328 del citado Ministerio y N° 000383 de este Ministerio de Desarrollo Social, de fecha 23 de junio de 2009- y en la ciudad de Rosario en el ALBERGUE SOCIAL ROSARIO, ubicado en el predio del Hogar de Ancianos "Jorge R. Rodríguez" dependiente de la Dirección Provincial de Adultos Mayores del Ministerio de Desarrollo Social;

que por el Artículo 4° del citado acto administrativo se asignó en favor de los agentes mencionados en la Planilla Anexa "B" que formó parte de la citada resolución, las tareas que allí se detallaron, sin perjuicio de las funciones que los mismos venían desempeñando entre los cuales se encontraban la señora Analía Verónica Meinardi a quien se le asignó la Conducción Técnica Administrativa del referido sistema en la 1era. Circunscripción y la señora Bibiana Beatriz Gordillo a quien se le asignaron idénticas funciones en la 2da. Circunscripción;

que la gestión es en virtud de que la Dirección Provincial de Adultos Mayores solicita ampliar el marco territorial regulado por el Artículo 2° de la referida Resolución extendiendo el Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos a otras localidades de la Provincia de Santa Fe, el cual funcionará con las sedes consignadas en el Artículo 1° del presente acto administrativo y asimismo solicita asignar en favor de los agentes mencionados en la Planilla Anexa "A" que forma parte integrante de la presente resolución, las tareas que en la citada Planilla se detallan, sin perjuicio de las funciones que los mismos vienen desempeñando;

que además solicita dicha Dirección Provincial rectificar parcialmente la Planilla Anexa "B" de la Resolución N° 000519/09, estableciéndose que la Conducción Técnica -



Provincia de Santa Fe
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Administrativa del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos 1era. y 2da. Circunscripción estará a cargo de la agente **ANALIA VERÓNICA MEINARDI MONTI** sin desmedro de las funciones de Jefa de Servicio Social en la citada Dirección Provincial, dándose de baja la asignación de responsabilidades otorgadas por dicho acto administrativo en favor de la agente **BIBIANA BEATRIZ GORDILLO**;

que la señora Meinardi Monti revista como Personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Adultos Mayores, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario-Asistencial del Escalafón en vigencia;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos en fecha 11 de febrero de 2011 adjunta un dictamen aclaratorio en relación a lo tramitado, en el que expresaba que los ministros de la provincia detentan las potestades, según la Ley N° 12.817 de Ministerios, de “resolver o delegar la resolución de los asuntos concernientes a su jurisdicción y a su régimen administrativo, dictando las medidas de orden, disciplina y economía que corresponda” -Artículo 11 Inciso b) apartado 4)- “proyectar la organización, mejoramiento y fiscalización de los servicios públicos correspondientes a su competencia; fijar las políticas de cumplimiento obligatorio a desarrollar por los entes descentralizados y empresas del estado, controlando las actividades y el funcionamiento de los mismos” -apartado 8)- “Dirigir, controlar y ejercer la superintendencia de todas las oficinas, reparticiones y personal correspondiente a su jurisdicción” -apartado 11)- e informa que el mismo es el criterio de dicho organismo de asesoramiento jurídico en cuanto a las facultades y responsabilidad de quienes se encuentran a cargo de las dependencias, de asignar las tareas y disponer de los recursos humanos puestos a su disposición para la consecución de la satisfacción de las necesidades públicas;

que en fecha 13 de abril de 2011 la citada Dirección General vuelve a tomar intervención, sin formular observaciones;

que lo actuado se diligencia conforme a lo instituido por el Artículo 1° del Decreto-Acuerdo N° 073/91 y lo dispuesto en el Artículo 13° inciso a) de la Ley N° 8525; normas que establecen la libre disponibilidad funcional del Personal de la Administración Pública Provincial y su obligación de prestar servicios en el lugar que determine la autoridad habilitante;

que por lo expuesto y lo estatuido por la Ley N° 12.817 y el Decreto N° 0102/07 y ampliatorios;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ampliar el Artículo 2° de la Resolución N° 000519 de fecha 18 de agosto de 2009, extendiendo el Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional



Transitoria para Adultos a otras localidades de la Provincia de Santa Fe, el cual funcionará con las siguientes sedes:

Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos de la 1era. Circunscripción

- Sede 1: Pabellón 20 Hospital “Gumersindo Sayago” de la ciudad de Santa Fe -Nodo Santa Fe- de acuerdo a lo autorizado por el Artículo 2º de la Resolución N° 000519/09.
- Sede 2: Hogar “Nuestra Señora de la Merced” sito en calles Presidente Perón y Reconquista de la localidad de Tostado -Nodo Rafaela-.
- Sede 3: Hogar Oficial de Adultos Mayores “Magdalena G. de Lorenzi, sito en calle Magdalena G. de Lorenzi N° 449” de la ciudad de Rafaela -Nodo Rafaela-.

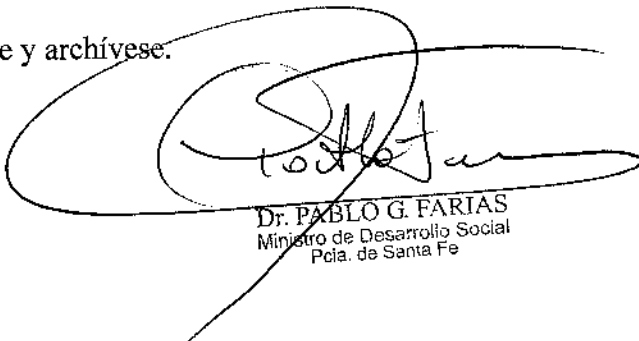
Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos de la 2da. Circunscripción

- Sede 1: Albergue Social Rosario, sito en calle Presidente Perón N° 6699 de la ciudad de Rosario -Nodo Rosario- de acuerdo a lo autorizado por el Artículo 2º de la Resolución N° 000519/09.
- Sede 2: Hogar Oficial de Adultos Mayores “Salas Cobo”, sito en Meunier N° 18 de la localidad de Rufino -Nodo Venado Tuerto-.

ARTÍCULO 2º: Asignar en favor de los agentes mencionados en la Planilla Anexa “A” que forma parte integrante de la presente resolución, las tareas que en la citada Planilla se detallan, sin perjuicio de las funciones que los mismos vienen desempeñando.

ARTÍCULO 3º: Rectificar parcialmente la Planilla Anexa “B” de la Resolución N° 000519 de fecha 18 de agosto de 2009, estableciéndose que la Conducción Técnica - Administrativa del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos 1era. y 2da. Circunscripción estará a cargo de la agente **ANALIA VERÓNICA MEINARDI MONTI** (Clase 1970, M.I. N° 21.691.723, C.U.I.L. N° 27-21691723-0), Personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Adultos Mayores, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario-Asistencial del Escalafón en vigencia, sin desmedro de las funciones de Jefa de Servicio Social en la citada Dirección Provincial, dándose de baja la asignación de responsabilidades otorgadas por dicho acto administrativo en favor de la agente **BIBIANA BEATRIZ GORDILLO** (Clase 1953, M.I. N° 10.865.682, C.U.I.L. N° 23-10865682-4).

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.
m.a.ch.



Dr. PABLO G. FARIAS
Ministro de Desarrollo Social
Pcia. de Santa Fe



PLANILLA ANEXA "A"

Apellido y Nombre	Clase	M.I. - C.U.I.L	Situación de Revista	Funciones
María Victoria Guadalupe López	1983	30.075.894 27-30075894-6	Personal de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario- Asistencial del Escalafón en vigencia.	Profesional Técnico Actuante -Asistente Social- del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos -1era. Circunscripción- sede 1 Hospital "Gumersindo Sayago"
Elisa Griselda Gorosito	1980	28.524.618 27-28524618-6	Personal de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario- Asistencial del Escalafón en vigencia.	Profesional Técnico Actuante -Asistente Social- del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos -1era. Circunscripción- sede 2 Centro Integral del Adulto Mayor
Virginia Eva Moretti	1978	26.986.439 27-26986439-2	Personal de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario- Asistencial del Escalafón en vigencia.	Profesional Técnico Actuante -Asistente Social- del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos -2da. Circunscripción- sede 1, Albergue Social Rosario.
Carla Lina Pontello	1978	26.609.164 27-26609164-3	Personal de Planta Permanente del Ministerio de Desarrollo Social, Categoría 03 del Agrupamiento Hospitalario- Asistencial del Escalafón en vigencia.	Profesional Técnico Actuante -Asistente Social- del Sistema Proteccional de Asistencia Habitacional Transitoria para Adultos -2da. Circunscripción- sede 1 Albergue Social Rosario.